

3. Los Factores Económicos

Los factores económicos son intrínsecos a la epidemia del VIH. Se ha establecido que la enfermedad genera una carga desproporcionada en países menos desarrollados y entre las comunidades con menos recursos. Por ejemplo, el África subsahariana que representa un poco más del 10 por ciento de la población mundial es el hogar del sesenta y cuatro por ciento de todas las personas que viven con VIH.⁸⁵

Las determinantes económicas que están descritas más adelante (pobreza, migración, y falta de acceso a recursos productivos, a educación y entrenamiento) influyen en la vulnerabilidad al VIH de distintas maneras directas e indirectas. Ellas estimulan comportamientos riesgosos que son responsables de la transmisión del VIH, crean obstáculos a la prevención e impiden los esfuerzos para enfrentar el impacto de la epidemia. Las normas socio-culturales, como la carencia de derechos hereditarios y de acceso a los recursos productivos, que fortalecen la dependencia económica de las mujeres en sus parejas masculinas, también generan una mayor vulnerabilidad de las mujeres al VIH. Los índices excesivamente altos de la infección del VIH entre las mujeres, en comparación con los hombres en ciertas epidemias, son también una expresión de la alta desigualdad socio-económica basada en el género.⁸⁶

3.1 La Pobreza

Algunos estudios han establecido que los pobres y marginados tienen una vulnerabilidad desproporcionada al VIH/SIDA⁸⁷ (Ver [Caja de Derechos 5](#)). La pobreza impacta a los hombres y a las mujeres de distintas maneras y es un factor clave que causa comportamientos que exponen a las personas a la infección del VIH. La pobreza aumenta la susceptibilidad de contraer el VIH a través de distintos canales incluyendo una migración cada vez mayor a las áreas urbanas; un acceso limitado a los servicios de salud, nutrición y otros servicios básicos; un acceso limitado a la educación e información; explotación sexual; y, la desigualdad de género.⁸⁸

La pobreza aumenta el riesgo de la transmisión del VIH al limitar el acceso a la información relacionada con la prevención del VIH. Los datos disponibles de varios países indican que los hombres y las mujeres en estratos socio-económicos altos saben más de la prevención del VIH que aquellos en peor situación. Bajo condiciones de pobreza, las relaciones sexuales pueden tomar lugar en áreas sobre pobladas (por ejemplo, una casa de un cuarto, en un barrio sobre poblado, en el que viven muchos miembros de una familia), lo que hace difícil que las parejas se comuniquen libremente para negociar sexo más seguro. Para muchos HSH pobres y marginados, el sexo clandestino normalmente toma lugar en sitios públicos lo que hace que la negociación del condón sea algo difícil, si no imposible. La pobreza también pone presión sobre las mujeres y hombres para intercambiar sexo por comida y otros favores materiales con el fin de asegurar su supervivencia diaria y la de sus familias.

CAJA DE DERECHOS 5: EL VIH Y LA POBREZA

La [Declaración de Compromiso de la Lucha contra el SIDA de las Naciones Unidas](#) reconoce que la pobreza, el subdesarrollo y el analfabetismo se cuentan entre los principales factores que contribuyen a la propagación del VIH/SIDA y observa con profunda preocupación que el VIH/SIDA está agravando la pobreza y actualmente revierte u obstaculiza el desarrollo en muchos países, por lo que hay que hacerle frente de manera integrada (Párrafo 11).

“La pobreza y la infección por el VIH están ligados intrínsecamente. Mientras que la carga de cuidar por los enfermos, los que están muriendo y los huérfanos empuja a millones de mujeres africanas a una mayor pobreza y golpea sus energías y su autoestima, también aumenta la presión de recurrir a sexo ‘transaccional’ de alto riesgo – sexo a cambio de dinero o bienes – o sexo con hombres mayores (*sugar daddies*) quienes ofrecen la ilusión de seguridad material. Y mientras más y más mujeres y niñas toman las calles como su único método de supervivencia, la necesidad de confrontar la desigualdad de género se hace inevitable.”⁹¹

- El Grupo de Trabajo sobre VIH/SIDA en el Sur de África del Secretario General de la ONU

3.2 La Migración



Imagen: Un Haitiano, inmigrante, trabajador de la caña de azúcar, Luyeron, República Dominicana © Richard Lord

Varios estudios indican que la migración desde áreas rurales a urbanas aumenta la vulnerabilidad al VIH/SIDA.⁹² Se ha establecido que los hombres y las mujeres emigrantes tienen una mayor probabilidad de practicar comportamientos sexuales riesgosos en comparación con aquellos que no emigran.⁹³ El aumento de los índices de comportamientos sexuales de mayor riesgo entre los trabajadores migrantes masculinos puede atribuirse a la separación marital y a la exposición, posterior a la migración, a nuevos entornos sociales y económicos.⁹⁴ La interrupción de las relaciones sexuales regulares con las esposas, unido a la marginalización económica y el aislamiento social, llevan a los hombres migrantes a practicar sexo comercial y casual como una manera de escapar la soledad, liberarse de las frustraciones sexuales o generar ingresos.⁹⁵

La construcción social de la masculinidad, así como la falta de normas comunitarias y familiares que gobiernen la sexualidad y la fidelidad, permiten la participación de los hombres migrantes en sexo casual y más riesgoso con múltiples parejas sexuales. La migración también alimenta la epidemia cuando los migrantes que viven con VIH regresan a sus hogares y restablecen relaciones sexuales con sus esposas y parejas (Ver Caja de Derechos 6).

Los estudios también han indicado que la desigualdad de género, combinada con la migración, aumenta la participación de las mujeres migrantes en comportamientos sexuales más riesgosos, incrementando su vulnerabilidad al VIH.⁹⁶ Un estudio sobre la interacción entre la migración y el género en China sugiere que las mujeres migrantes femeninas tienen mayores probabilidades de tener sexo casual o transaccional. La desigualdad de género en la educación y en el entrenamiento profesional limita a las migrantes femeninas a trabajos de bajo estatus con salarios mínimos y sin seguridad laboral o social. Al tener que vivir con el impacto de esa desigualdad de género, unido a la pérdida de los mecanismos de apoyo familiar, muchas migrantes femeninas intercambian sexo por dinero o se comprometen en relaciones sexuales con la esperanza de asegurar apoyo económico y emocional.⁹⁷

La Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/SIDA de las Naciones Unidas establece que

“Para [el] 2005, intensificar la respuesta al VIH/SIDA en el mundo laboral estableciendo y ejecutando programas de prevención y atención en los sectores público, privado y no estructurado, y tomar medidas para crear un entorno de trabajo que apoye a las personas que viven con VIH/SIDA”. (Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA, 2001, Declaración de Compromiso Párrafo 49).

“Para [el] 2005, elaborar y comenzar a poner en práctica estrategias nacionales, regionales e internacionales que faciliten el acceso a programas de prevención del VIH/SIDA a los trabajadores migratorios y las poblaciones móviles, incluido el suministro de información sobre servicios sociales y de salud.” (Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA, 2001, Declaración de Compromiso Párrafo 50).

3.3 La Falta de Acceso a Recursos Productivos

Las normas de género juegan un papel significativo en la determinación del acceso de hombres y mujeres a los recursos económicos. Las mujeres muchas veces no tienen acceso a recursos productivos y, por lo tanto, tienen un poder de negociación más débil (incluyendo durante el sexo) lo que da como resultado una mayor vulnerabilidad al VIH.

Las leyes y prácticas basadas en las normas de género limitan el acceso de las mujeres a los recursos productivos como tierra, propiedad y crédito.⁹⁸ Esas prácticas solidifican la dependencia financiera, material y social de las mujeres en los hombres. Esa balanza de poder desigual que favorece a los hombres en la esfera económica se traduce en un desequilibrio de poder en las relaciones sexuales.⁹⁹ Los estudios indican que las mujeres que plantean el tema del uso del condón con los hombres con los que tienen una dependencia económica se arriesgan a conflictos violentos, pérdida del apoyo e inclusive el abandono. Las mujeres que son dependientes son reacias a abandonar relaciones riesgosas porque temen consecuencias económicas terribles.¹⁰⁰

Al no tener acceso a la tierra, a la propiedad y al ingreso, las mujeres tienen más probabilidades de vender o intercambiar sexo de maneras poco seguras por dinero, productos o favores.¹⁰¹ El trabajo sexual ofrece no sólo medios para la supervivencia de algunas, sino un escape de la pobreza para otras. Como consecuencia de ello, existe la necesidad de proveer y mejorar el acceso a prevención, tratamiento, atención y apoyo del VIH para todas las trabajadoras sexuales, así como darle alternativas a aquellas que deseen incorporarse o salirse del trabajo sexual.

3.4 La Falta de Educación y Entrenamiento

Las normas de género que restringen el acceso de las mujeres al entrenamiento educacional y vocacional, así como la división sexual de labores que coloca a las mujeres en un estatus laboral inferior, aumentan su vulnerabilidad al VIH.¹⁰² Esas dos determinantes limitan el acceso de las mujeres a oportunidades de empleo. La gran mayoría de las mujeres tienen empleos con salarios bajos, por temporadas o en puestos no garantizados en los sectores formales e informales del mercado laboral.¹⁰³ El estándar desigual en el empleo y el destinar a la mayoría de las mujeres a labores de bajo estatus perpetúa y fortalece su inferioridad en las relaciones económicas.¹⁰⁴ Las convenciones internacionales de derechos humanos establecen que los gobiernos deben enfrentar esas prácticas discriminatorias (Ver Caja de Derechos 7). Esas circunstancias también hacen que sea más probable que las mujeres aumenten sus ingresos al vender sexo, lo que, sin acceso a servicios legales, sociales y de prevención del VIH, también limita su habilidad de negociar sexo más seguro.

CAJA DE DERECHOS 7: ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER**Artículo 10 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**

“Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

- a) Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas [...]
- c) La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza [...]
- h) El acceso al material informativo específico que contribuya a asegurar la salud y el bienestar de la familia, incluida la información y el asesoramiento sobre planificación de la familia.”

Artículo 11(1) de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

establece que “los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos [...].”

Directrices internacionales sobre el VIH/SIDA y los derechos humanos -- Directriz 8

“En colaboración con la comunidad y por conducto de ella, los Estados deberían fomentar un entorno protector y habilitante para las mujeres, los niños u otros grupos vulnerables, combatiendo los prejuicios y desigualdades causantes de esa vulnerabilidad mediante el diálogo con la comunidad y en particular mediante servicios sociales y de salud especiales y apoyando a los grupos de la comunidad.”

3.5 Recomendaciones

- Se deben destinar mayores recursos para apoyar actividades generadoras de ingresos para mujeres y grupos marginados con el fin de empoderarlos.
- Se deben crear programas de apoyo para trabajadoras/es sexuales con el fin de enfrentar las determinantes que aumentan su vulnerabilidad al VIH, la violencia y la explotaciones en esos escenarios, incluyendo darle información precisa sobre prácticas de sexo más seguras.
- Se le debe dar prioridad a programas de entrenamiento educacional y vocacional para mujeres.
- Los gobiernos deben dar pasos importantes para garantizar el empoderamiento económico de las mujeres y de las comunidades marginadas.